



The Chemical Company

4219

Quito, 16 de Junio del 2010

Economista

Jeanina Marcela Viteri Espinoza

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. El Directorio de la compañía BASF ECUATORIANA S.A., en resolución tomada el día de hoy, de conformidad con el literal c) del art. 31 de los Estatutos Sociales de la compañía contenidos en la Escritura de Codificación y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada el 20 de noviembre de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solínes, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de diciembre de 1997, resolvió nombrar y reelegir a usted para el cargo de **Gerente Financiero Local**, por un periodo de 2 (dos) años.

2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. De conformidad con las Actas de Directorio de la compañía de fechas 30 de abril del 2008 y 16 de junio del 2010, el Gerente Financiero Local tendrá la facultad de representar legalmente y obligar a la compañía a través de cualesquier acto o contrato relacionado directamente con las actividades de la compañía, para lo cual deberá, sin embargo, intervenir en forma conjunta con otro representante legal de la compañía, observando las siguientes limitaciones y reglas para efecto de las cuantías:

a) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente de Finanzas y Administración BCN o Gerente Local de Químicos para la Construcción, en todo acto o contrato que tenga una cuantía de hasta USD 300.000 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

b) Deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato hasta una cuantía de USD 700.000 (setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), En caso de que exceda la mencionada cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio.

c) Para el caso de venta o transferencia de dominio a cualquier título de inmuebles, e hipotecas de inmuebles y prenda de bienes muebles de la compañía, cualesquiera que fuese la cuantía, se requerirá la aprobación previa del Directorio y la firma del Gerente General o del Gerente de Finanzas y Administración BCN con cualquiera de los otros representantes.

d) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia los representantes legales podrán obligar o comprometer a la compañía como garante o fiadora de obligaciones de terceros, sin previa autorización del Directorio.

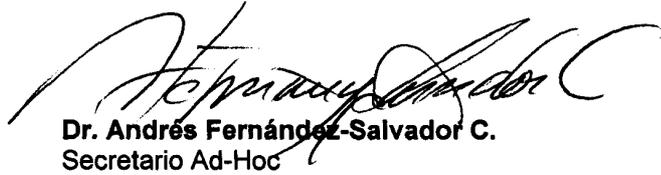
Avenida Naciones Unidas N°.1014 y Av. Amazonas
Edificio La Previsora Torre A Piso 2 , oficina 201
Teléf.: (593-2) 3 979 500
Fax: (593-2) 3 979 591 / 592
Quito - Ecuador

Oficinas: Miguel H. Alcivar, Cda. Kennedy
Norte, Ed. Torres del Norte, Torre A, of. 208
Teléf.: (593-4) 2 687 730
Fax: (593-4) 2 687 738

Guayaquil - Ecuador

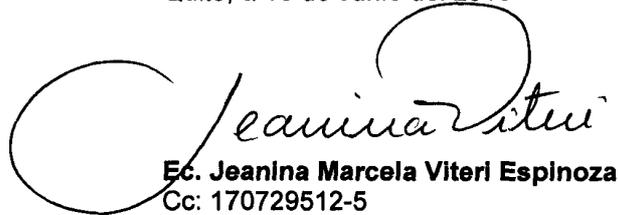
Planta: Km 9 ¼ Vía Daule
Calle Palmeras Solar N°. 9 y Casuarinas
Parque Industrial INMACONSA
Teléf.: (593-4) 2 111 412 / 413
Fax: Ext. 102
Guayaquil - Ecuador

3.- El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

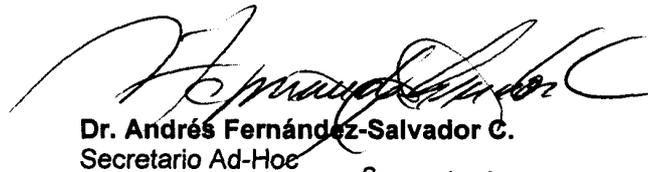

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente Financiero Local.

Quito, a 16 de Junio del 2010


Ec. Jeanina Marcela Viteri Espinoza
Cc: 170729512-5

RAZON: Certifico que la Ec. Jeanina Marcela Viteri Espinoza aceptó el nombramiento que antecede.


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8997 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 -
Quito, a 22 JUL 2010




Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
REB CANTON QUITO
Planta: Km 9 ½
Calle Palmeras Solar N°. 9 y Casuarinas
Parque Industrial INMACONSA
Teléf.: (593-4) 2 111 412 / 413
Fax: Ext. 102
Guayaquil - Ecuador

Avenida Naciones Unidas N°.1014 y Av. Amazonas
Edificio La Previsora Torre A Piso 2 , oficina 201
Teléf.: (593-2) 3 979 500
Fax: (593-2) 3 979 591 / 592
Quito - Ecuador

Oficinas: Miguel H. Alcívar, Cda. Kennedy
Norte, Ed. Torres del Norte, Torre A, of. 208
Teléf.: (593-4) 2 687 730
Fax: (593-4) 2 687 738
Guayaquil - Ecuador